AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA
09/ 11 /2026

El suscrito Rector de la Institución Educativa Juan José Rondón, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y especiales, en especial dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa que:

La Institución Educativa Juan José Rondón, se encuentra adelantando la Convocatoria Pública denominada JJR-SAMC-001-2026, de la cual se consolida la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONVOCANTE:

Institución Educativa Juan José Rondón, Sede principal ubicada en la Calle 7 # 5-51, Zona Urbana, Paz de Ariporo, Casanare, en el horario comprendido desde las 07:00 A.M. hasta las 12:00 pm y desde las 02:00 P.M. hasta las 05:00 P.M.

2. DISPOSICIÓN Y CONSULTA DEL ARCHIVO DOCUMENTAL

El soporte documental que conforma el archivo en original de la convocatoria pública, y que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, deba ser publicado en medio magnético, como los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria, serán dispuestos en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del Portal Trasnacional de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, así mismo todo el soporte documental que conforma el archivo en original de la convocatoria pública, será dispuesto en medio físico en la Sede principal ubicada en la Calle 7 # 5-51, Zona Urbana, Paz de Ariporo, Casanare, en el horario comprendido desde las 07:00 A.M. hasta las 12:00 pm y desde las 02:00 P.M. hasta las 05:00 P.M.

3. *OBJETO*:

"AMPLIACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS Y ADECUACIÓN DE ZONAS COMUNES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ RONDÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE".

3.1 *ALCANCE AL OBJETO:*

El alcance físico del proyecto contempla la ejecución integral de las obras civiles y arquitectónicas requeridas para la construcción de un nuevo módulo de baterías sanitarias, así como la demolición, adecuación y construcción de los andenes peatonales en las zonas de circulación interna de la sede principal de la Institución Educativa Juan José Rondón. Las intervenciones de ingeniería están orientadas a optimizar los índices de salubridad y accesibilidad universal del plantel educativo.

En concordancia con los diseños definitivos y las especificaciones técnicas vigentes, el proceso constructivo se ejecutará de forma secuencial a través de las siguientes etapas y capítulos de obra:

- Preliminares y Demoliciones: Localización, replanteo topográfico de precisión, aislamiento perimetral de las zonas de trabajo mediante cerramiento provisional en lona para garantizar la seguridad escolar, descapote, demolición técnica de los andenes deteriorados y retiro de escombros a botadero autorizado (Gestión de RCD).
- Movimiento de Tierras y Cimentación: Excavaciones manuales y mecánicas para vigas de cimentación y zapatas, conformación y compactación de subbases con material granular seleccionado, y vaciado de concreto estructural para los elementos de soporte de la batería sanitaria, garantizando el cumplimiento de la norma de sismo resistencia NSR-10.
- Estructura y Mampostería: Vaciado de concreto reforzado para columnas y vigas de amarre aéreas, y levantamiento de muros estructurales y divisorios empleando bloque de arcilla estándar, debidamente confinados con refuerzos horizontales y columnetas.
- Redes e Instalaciones Hidrosanitarias: Tendido de redes de distribución de agua potable y acometidas, instalación de tuberías de evacuación para aguas servidas por gravedad, canalización de bajantes de aguas lluvias y construcción de cajas de inspección domiciliarias exteriores.
- Acabados y Redes Eléctricas: Aplicación de pañetes y revestimientos cerámicos de alta resistencia e impermeables en muros y pisos de los baños, instalación de mesones, incrustaciones y aparatos sanitarios. Incluye el tendido de ducterías (tubo conduit), cableado y sistemas de iluminación tipo Led
- Obras de Urbanismo (Andenes): Fundición de placas de concreto para andenes peatonales sobre base granular compactada, garantizando las pendientes de drenaje superficial, rampas de acceso peatonal con cota cero para Personas con Movilidad Reducida (PMR), conforme a las normas de accesibilidad universal.

Las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual propuesto son las siguientes:

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
	PRELIMINARES		
1,1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	73,88
1,2	Descapote a mano	m²	73,88
	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
1,3	Excavacion a mano en material comun	m³	38,50
1,4	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	24,67
1,5	Relleno con material crudo de rio T.m 3", compactado y transportado	m³	14,78
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
1,6	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m³	2,69
1,7	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.10 m con dilatacion en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavacion 0.2 m, relleno subbase 0.2 m	m²	7,50
1,8	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m³	3,81

1,9	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	2,39
1,10	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	1,99
1,11	Columneta de 0.12 x 0.20 en concreto resistencia 3000 Psi sin refuerzo	m	18,00
1,12	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	3,25
1,13	Viga cinta de 0.12 x 0.12 m en concreto de resistencia 3000 Psi	m	10,70
1,14	Placa base en concreto 3000 psi e=0.12 m reforzada con malla Q-5 de 6mm	m^2	73,88
1,15	Dovela sencilla en concreto 0.09*0.09 m con anclaje en varilla 1/2" con epoxico para muro estructural	m	22,00
1,16	Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi, e= 0.10 m.	m^2	5,08
	ACERO DE REFUERZO		
1,17	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2129,64
1,18	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m^2	5,08
	ESTRUCTURA METALICA		
1,19	Correa metalica en perfil estructural PHR-C 254 x 67 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	107,00
1,20	Correa metalica en perfil estructural rectangular 100 x 50 x 3.0 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	120,00
1,21	Angulo 2" x 2" x 1/4". Suministro e Instal.	m	1,08
	CUBIERTA Y CIELO RASO		
1,22	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m^2	66,38
1,23	Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	m^2	132,00
1,24	Canal en lamina galvanizada cal. 22 desarrollo 0.50 m pintada en esmalte. Suministro e Instal.	m	11,00
1,25	Bajante A.LL. PVC 3"	m	14,76
1,26	Relleno y sello de ondulaciones entre muros y tejas con espuma expansiva de poliuretano	m	32,70
	MAMPOSTERIA- PAÑETES-PINTURA		
1,27	Muro en bloque No. 5 arcilla tradicional de 0.12 m (33 x 12 x 23) con grafil No 4, columneta en concreto reforzado 3000 Psi, dilatacion en poliestireno, con anclaje epoxico	m^2	46,20
1,28	Muro en ladrillo estructural portante 0.12 m	m^2	115,28
1,29	Pañete liso (allanado) muros 1:3, incluye filos y dilataciones	m^2	167,46
1,30	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	51,84
1,31	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	m^2	51,84
1,32	Enchape pared blanco 25x35 cm de corona o similar	m^2	92,58
1,33	Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	m^2	44,542
1,34	Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos	m^2	74,61
1,35	Graniplast esgrafiado fachada	m^2	74,61

1,36	Guardaescoba mediacaña en granito pulido y brillado con junta de dilatación en bronce	m	59,77
	CARPINTERIA METALICA		
1,37	Ventana aluminio tipo persiana fija, Suministro e instal.	m²	12,20
1,38	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e instal.	m²	26,67
1,39	Cerradura de incrustar de gancho pico loro + heladera para puertas corredizas. Suministro e Instal.	und	2,00
1,40	Division baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e Instal.	m²	1,60
	APARATOS SANITARIOS PUNTOS HIDRÁULICOS		
1,41	Tuberia sanitaria PVC 6". Suministro e instal.	m	50,00
1,42	Sifon sanitario PVC 3" 135° C x E. Suministro e Instal.	und	4,00
1,43	Sanitario elongado una pieza blanco. Suministro e Instal.	und	8,00
1,44	Orinal mediano entrada supertior arrecife o similar con grifería tradicional cromo. Suministro e Instal.	und	4,00
1,45	Punto agua fria PVC 1/2"	und	22,00
1,46	Punto desagüe sanitario pvc 3"	und	22,00
1,47	Caja de inspeccion 100 x 100	und	2,00
1,48	Lavamanos de incrustar San Lorenzo blanco de corona con grifería de mesa tipo push incluye, sifon flexible, desague, valvula de regulacion y acople metalico. Instalado	und	8,00
1,49	Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.08 m A=0.60m acabado en granito pulido blanco	m	7,50
1,50	Juego y/o accesorios en porcelana para baño. Suministro e Instal.	und	9,00
1,51	Espejo 4 mm. Suministro e instalación	m²	7,00
1,52	Sanitario de dos piezas para personas con movilidad reducida. Suministro e Instal.	und	1,00
1,53	Lavamanos de colgar institucional aquajet para movilidad reducida con griferia institucional tipo push, incluye brazo soporte free para mamposteria, sifon flexible, desague, valvula reguladora y cople metalico. Suministro e instal.	und	1,00
1,54	Juego de barras de seguridad en L 24" x 35" para baño PMR. Suministro e Instal.	und	1,00
1,55	Barra de seguridad abatible en acero inoxidable 13 x 85 cm. Suministro e Instal.	und	3,00
1,56	Cerradura tipo manija cilindrica reversible entradas. Suministro e Instal.	und	1,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1,57	Modulo LED redondo 24W, 110 V 1680-2400 lm de sobreponer. Suministro e instalacion	und	18,00
1,58	Punto electrico de salida monofasica (6.0 m - incluye regate y resane), no incluye aparato. Suministro e Instal.	und	19,00
1,59	Tablero de protección trifasico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	2,00
1,60	Cortacircuito termomagnetico de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalacion	und	3,00

1,61	Cortacircuito termomagnetico bipolar de 40-60A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalacion	und	2,00
1,62	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T , incluye aparato. Suministro e instalacion	und	2,00
1,63	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, 20A - 125V, salida dedicada. Incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre 12 AWG (10 m promedio), caja plastica 5800 o 2400	und	6,00
1,64	Salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	2,00
	ANDENES		
1,65	Replanteo canchas, zonas duras / plazoletas.	m²	856,87
1,66	Demolicion manual placa de piso 0.10 m prom, con retiro	m²	535,55
1,67	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m²	856,87

3.1.1 OBLIGACIONES DE LAS PARTES. –

- **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:**

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados, a través de la supervisión designada.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato, a través de la Supervisión.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el ARTÍCULO 4.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales de la Ley 80 de 1993.

NOTA: El personal que llegare a requerir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso, será exclusiva responsabilidad del **PROPONENTE**; la Institución Educativa Juna José Rondon, declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos. Será obligación del contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, según corresponda, y, en su defecto el contratista deberá suministrar al Supervisor la información que éste requiera.

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor del Municipio en los términos establecidos en este documento, mantenerla

vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.

2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
3. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a tres (3) días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.
4. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
7. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el Supervisor del contrato.
8. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas.
9. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
10. Garantizar que todo el personal del contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente con éste y afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.
11. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. (Según corresponda)
12. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
13. Conocer y acatar las normas contractuales.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el ARTÍCULO 5.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato. El contratista se compromete a:

1. Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Presentar a la interventoría el programa de trabajo, ajustando las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del proyecto.
3. Asegurar el cumplimiento de las actividades programadas.
4. Garantizar la coordinación con la Supervisión con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.

5. Cumplir con el Equipo Mínimo de trabajo y con la formación académica y la experiencia exigido, garantizando de esta manera la prestación del servicio del equipo de trabajo de manera ininterrumpida durante toda la ejecución del contrato.
6. Garantizar la disponibilidad de todas las herramientas, equipos y personal establecido desde el inicio del contrato hasta su finalización.
7. Las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Informe final técnico, administrativo y financiero que contenga el cumplimiento de cada una de las actividades y especificaciones técnicas, , el cual debe incluir registro fotográfico.
2. Ensayos de laboratorio aplicable de conformidad con las actividades ejecutadas
3. Presentar los Soportes de pago de seguridad social, parafiscales y FIC
4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
5. Presentar los soportes de cada una de las actividades y atender las observaciones realizadas por parte de la supervisión
6. Paz y Salvo de los servicios contratados.
7. El informe final con sus anexos deberá presentarse en físico y en medio magnético (CD).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

La Institución educativa Juan José Rondón, está interesado en adelantar el proceso contractual para: AMPLIACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS Y ADECUACIÓN DE ZONAS COMUNES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ RONDÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, por lo que se hace necesario motivar la organización contractual para que a través de una selección por la modalidad de la menor cuantía se adquiera el servicio de una persona natural o jurídica, en consorcio o unión temporal que cumpla con las condiciones de capacidad jurídica, técnica, financiera y de experiencia, en atención a las reglas y requisitos que se determinaran en el pliego de condiciones que se diseñe para tal fin.

4. *MODALIDAD DE SELECCIÓN*:

I. La Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*", en su articulado establece:

1) El Artículo 1° señala que dicha ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

2) El literal a) del numeral 1° del artículo 2°, establece que los municipios se denominan entidades estatales, en consecuencia su actividad contractual está sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.

II. La Ley 1150 de Julio (16) de 2007: "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.*

1) Literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales...

1.2.2.3. Fundamentos De Los Procedimientos Reglados

III. El Decreto N° 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía: (...)

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO

6. ***PRESUPUESTO OFICIAL***

El valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE M/CTE ($479.760.767,00)**, el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

Para garantizar los respectivos pagos que se ocasionen con la ejecución contractual, Secretaria de Hacienda expidió un certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de rentas y gastos **correspondientes** a la vigencia fiscal del año 2026, del cual se extrae la siguiente información:

FECHA	CDP NUMERO	VALOR A DISPONER
09 DE NOVIEMBRE DE 2026	2026-63	$479.760.767,00

7. Aplicación de Acuerdos Comerciales:

	Entidad Estatal Incluida			

			Presupuesto del proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		**NO**	NO	**NO**	**NO**
Triángulo Norte	El Salvador	SI	**SI**	**NO**	**SI**
	Guatemala	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SIN UMBRAL	NO	**SI**

La verificación del acuerdo que aplica para el proceso de selección, no modifica los plazos contemplados para el mismo.

8. LIMITACIÓN MIPYME:

Que el **ARTÍCULO 5.** Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. **Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea **MENOR A CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$125.000)**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido **SOLICITUDES DE POR LO MENOS DOS (2) MIPYME COLOMBIANAS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME COLOMBIANAS**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los

patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos **UN (1) DÍA HÁBIL ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA**, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

En la actualidad el umbral MiPyme se tiene establecido en $511.708.497,00 según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027[1]. En tal sentido, el proceso de selección que se derive del presente estudio previo, será susceptible de limitación a MIPYMES.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- ***CAPACIDAD DE JURIDICA***: La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

- ***EXPERIENCIA.*** La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

 Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por Consorcios, Uniones Temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

- ***CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACONAL***. "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.[1]"
 Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado: (a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
 (b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/Anexo-Umbrales-2026.pdf

(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Capacidad Organizacional - los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado: (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total."

Los anteriores requisitos responde a los establecidos en los documentos tipo para adelantar procesos de selección abreviada bajo la causal de menor cuantía de infraestructura social.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

PROCEDIMIENTO	DÍA – MES – AÑO HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria	09 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	09 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Publicación de proyecto de pliego de condiciones, con la finalidad de recibir observaciones por parte de los interesados.	Desde el 09 al 17 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Presentación de solicitudes de limitación a MiPymes.	Desde el 09 al 17 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, portal transaccional SECOP II- consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON Las observaciones deberán presentarse únicamente a través del portal transaccional SECOP II

PROCEDIMIENTO	DÍA – MES – AÑO HORA	LUGAR
Respuesta observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	18 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, portal transaccional SECOP II- consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON Las observaciones deberán presentarse únicamente a través del portal transaccional SECOP II
Acto Administrativo de apertura del proceso de selección	18 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Plazo para manifestar interés y Audiencia de consolidación de lista de oferentes	Hasta el 20 de noviembre de 2026 a las 5:00 P.M.	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Audiencia de consolidación de lista oferentes a través de sorteo.	El 20 de noviembre de 2026 a las 05:30 PM	A TRAVÉS GOOGLE MEET
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 20 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

PROCEDIMIENTO	DÍA – MES – AÑO HORA	LUGAR
Plazo para radicar oferta en el proceso de selección	Hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 08:00:00 A.M.	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Plazo del proceso de selección	APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: 18 de noviembre de 2026 CIERRE O PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTAS: 24 de noviembre de 2026 a las 08:00:00 A.M. **la entrega de la propuesta debe ser realizada ÚNICAMENTE a través de la plataforma transaccional SECOP II**	
Diligencia de Cierre o apertura de sobres	24 de noviembre de 2026 a las 08:05:00 A.M	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Publicación de Informe de presentación de ofertas (Acta de cierre)	24 de noviembre de 2026 a las 08:10:00 A.M	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Publicación del Informe de Verificación de requisitos Habilitantes y de escogencia.	25 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Traslado del informe de evaluación de las ofertas Plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.	Desde el 26 hasta el 30 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

PROCEDIMIENTO	DÍA – MES – AÑO HORA	LUGAR
Recibo observaciones al Informe de evaluación	Desde el 26 hasta el 30 de noviembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Respuesta de observaciones al informe de evaluación.	01 de diciembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Adjudicación o declaratoria desierta del proceso de selección.	01 de diciembre de 2026	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
Celebración del contrato, cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, legalización y pagos.	Conforme a los plazos pactados, las directrices del supervisor o interventor y la forma de pago.	En medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública **PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II** a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, - consulta de la información de procesos contractuales - buscador de información por diferentes criterios en la entidad INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

9.1 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

Plazo del proceso de selección	APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: 18 de noviembre de 2026 CIERRE O PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTAS: 24 de noviembre de 2026 a las 08:00:00 A.M. **la entrega de la propuesta debe ser realizada ÚNICAMENTE a través de la plataforma transaccional SECOP II**

Dado en el Municipio de Paz de Ariporo, en el Departamento de Casanare de la República de Colombia, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

ADENAWER PARRA MONTAÑA
Rector